	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 1 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

1. OBJETO

2. ALCANCE

3. RESPONSABLES

4. CONTENIDO

4.1. Requisitos para la gestión del riesgo

4.2. Comité de seguridad y salud/gestión

4.3. Recursos materiales

4.4. Medidas generales para la OIT

4.5. Medidas de protección personal

4.5.1. Requisitos generales

4.5.2. Requisitos específicos para el personal de limpieza

4.6. Medidas informativas

4.7. Requisitos de servicio

4.7.1. Atención al visitante

4.7.2. Servicio de información turística

4.7.3. Actividades comerciales

4.7.4. Aseos

4.8. Requisitos de limpieza y desinfección


4.9. Requisitos de mantenimiento

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Fecha: 20/05/20 Nombre y Firma: Nerea Goiri Telletxea	Fecha: 20/05/20 Nombre y Firma: Nerea Goiri Telletxea	Fecha: 20/05/20 Nombre y Firma: Nerea Goiri Telletxea

COPIA CONTROLADA Nº: _____

COPIA NO CONTROLADA

APARTADO MODIFICADO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR:

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 2 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

1. OBJETO

Este documento reúne, sin perjuicio de la legislación vigente, directrices y recomendaciones a aplicar por las OIT para minimizar de cara a su reapertura los riesgos de contagio del virus SARS-CoV-2.

Este documento será de aplicación a las oficinas y a los puntos de información turística.

La entrada en funcionamiento de los diferentes servicios se realizará conforme al calendario publicado por el gobierno o de acuerdo a las modificaciones que pueda haber en el futuro.

2. ALCANCE

El contenido de este documento es aplicable, en general, a todos los usuarios del Servicio de Información y Acogida de Gorliz.

3. RESPONSABLE

La responsabilidad de aplicación del contenido de este manual es del Responsable o director de la Oficina de Turismo.

4. CONTENIDO

4.1 REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La OIT asume un compromiso firme con la gestión del riesgo, liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo.

La gestión del riesgo debe formar parte de todos los procesos de la OIT, por ello, los distintos procesos están coordinados entre sí.


El Ayuntamiento de Gorliz ha elaborado un Plan de Contingencia, que detalla las medidas concretas que va a adoptar para reducir los riesgos de contagio por COVID-19.

Esta actividad preventiva se ha realizado previa a la vuelta a la actividad.

Por exigencia legal en el proceso de confección de la adaptación de la evaluación de riesgos y en los protocolos de seguridad y salud resultantes, han sido consultados los delegados de prevención o los representantes de los trabajadores, y ese plan de contingencia e ha consensuado entre el Ayuntamiento y el comité de salud o seguridad.

4.2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD/GESTIÓN

En el Ayuntamiento de Gorliz se ha creado un Comité de Seguridad y Salud, conformado por un comité para la gestión del riesgo, que cuenta con la representación legal de los trabajadores; en cualquier caso, la gestión y funciones de este comité se ajustará en todo momento a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 3 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

Este comité ha identificado y evaluado los riesgos por el sujeto que corresponda según la LPRL, el comité asumirá la definición de estrategias y toma de decisiones para la minimización de riesgos higiénico-sanitarios por COVID-19.

Este comité:

- Establece los objetivos a perseguir.
- Establece la forma en la que se va a coordinar (entre los componentes del comité, con los representantes de los trabajadores, servicio de PRL o la persona con esas funciones en función de la modalidad de la organización preventiva que haya escogido la OIT, con los empleados, autoridades competentes en cada materia, proveedores y subcontratas).
- Establece la forma en la que se va a coordinar (entre los componentes del comité, entre los empleados y con las autoridades competentes en cada materia y con proveedores).
- Realiza una evaluación de riesgos y extrae conclusiones.
- Diseña, de acuerdo a dichas conclusiones, un plan de contingencia.
- Planifica la implementación del plan de contingencia.
- Implementa el plan de contingencia, en función del tamaño y complejidad de la oficina, y supervisar su cumplimiento, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario en función de la eficacia demostrada.

[Enlace al Plan de Contingencia del Ayuntamiento de Gorliz](#)

4.3. RECURSOS MATERIALES

La OIT establece las acciones necesarias para aprovisionarse de los recursos previstos de acuerdo al resultado de la evaluación de riesgos y el plan de contingencia, teniendo en cuenta en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias (p.e. mascarillas, guantes, hidrogeles etc.).

La OIT tras el análisis del resultado de la evaluación de riesgos y el plan de contingencia, determina que será necesario instalar mamparas de separación entre los puestos de atención al público y los usuarios.


Los empleados de la OIT tienen a su disposición mascarillas que deberán utilizar en el momento en el que se muevan de su puesto de trabajo a otro lugar del edificio ya que salen fuera del área de protección de la pantalla.

Los empleados de la OIT tienen a su disposición guantes de protección ya que deben recepcionar material de los proveedores y también manipularla para dársela a los usuarios.

En caso de que en algún momento se detecte falta de recursos materiales, el comité de gestión deberá analizarlo y registrarlo para la salvaguarda de la organización turística y de sus empleados ante las autoridades competentes, pudiendo analizar y proponer recursos y medidas alternativas.

4.4. MEDIDAS GENERALES PAR LA OIT

- En la OIT se garantiza la distancia de seguridad entre trabajadores.

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 4 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

Lo habitual este verano será que solo haya un informador turístico atendiendo a los usuarios.

-En los casos en los que coincidan dos informadores, uno de ellos priorizará la atención al público y el otro priorizará las llamadas telefónicas, la atención de los e-mail, redes sociales y tareas administrativas.

Cada uno de ellos dispone de un pc , un teclado y un teléfono fijo propio.

En el caso del uso del móvil del trabajo, será el informador que debe prioriza las llamadas telefónicas el que deberá atenderlo.

Al comenzar y finalizar la jornada laboral, cada informador desinfectará las herramientas de trabajo utilizadas. (PC, teclado, teléfonos...) Para ello se dispone de desinfectante, guantes, mascarilla y papel desechable. Se desecharán a una papelería con bolsa.

-Cuando haya reuniones internas, se mantendrá la distancia de seguridad.

- El comité de seguridad, salud y gestión evalúa la vulnerabilidad de los trabajadores frente al COVID-19 y determina las medidas de seguridad específica para las personas vulnerables.

-El Ayuntamiento proporciona los EPI adecuados previa evaluación de riesgos laborales. En el caso del personal subcontratado, la OIT supervisará que este personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios

- Se asegura la adecuada protección de los empleados, facilitando el lavado de manos con agua y jabón situados en el baño del piso 0 de Sertutxena , y a su vez se asegura de disponer en todo momento de una solución desinfectante.

- La OIT difunde pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, Anexado tanto a este documento como al documento e Manual de Bienvenida.

- El informador turístico dispondrá de tiempo necesario para la correcta higiene de manos. Cuando hay usuarios a la espera utilizará una solución desinfectante.

-Si no puede asegurarse la desinfección del método de control horario con contacto (huella digital) en, debe implementarse un método que evite el uso de una misma superficie por parte de distintos empleados. En caso de que se opte por la desinfección tras cada uso, debe asegurarse la disponibilidad de una solución desinfectante.

- El informador deberá proceder a la ventilación, al menos diariamente y con mayor frecuencia, siempre que sea posible, de la OIT.


-En todas las actividades se deben respetar las distancias de seguridad interpersonal. Para ello debe definirse el aforo y la forma de controlarlo. En caso de que no sea posible mantener la distancia de seguridad, deben garantizarse las medidas y equipos de protección necesarios.

- La OIT informa a los trabajadores de que la ropa de trabajo se debe lavar a una temperatura >60°C.
- Debe formarse a los trabajadores sobre el correcto uso y mantenimiento de mascarillas, guantes y EPI que utilicen.

La OIT se encuentra compartiendo instalaciones con otros aulas culturales, sujetos también a la afluencia de trabajadores y usuarios. Por esta razón, es importante establecer mecanismos de coordinación e información entre los diferentes servicios que se ubican en las mismas instalaciones de forma que las medidas preventivas e higiénicas establecidas por la OIT resulten efectivas.

Se ha calculado el aforo para cada sala del edificio.

Anexo. Aforos Sertutxena

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 5 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

Protocolo para controlar el acceso de los proveedores a las instalaciones de la OIT

-Cuando un proveedor traiga mercancías a la OIT, el punto de recogida será en la puerta de entrada de la OIT. El personal, con mascarilla y los guantes para saldrá de su puesto de trabajo y se acercará a la puerta a recogerlo.

-Se le notificará al transportista que el punto de recogida es en la puerta y que no es necesario que entre al local. Se mantendrá en la medida de lo posible los 2 metros de distancia con el transportista. - Se recogerá el albarán, se sellará y se le entregará al transportista en caso de que sea necesario. Se guardará el albarán en el archivador destinado para ello.

-En caso de que sea posible programar cita con el transportista, se intentará programarla a primera hora de la mañana ya que este no suele ser una hora poco concurrida por los usuarios. Al recibir las mercancías, se procederá a limpiarlas y a desinfectarlas.

-La OIT dispone de un registro diario en el que se anotará la fecha, hora, nombre y contacto de los proveedores y servicios comerciales que accedan a las instalaciones, de forma que pueda trazarse la información y se pueda contactar con los mismos en caso de detección de contagio. Reg.Man. Proveedores y comerciales que acceden a OIT

-El/la informador/a apuntará las entradas de estas personas en este registro.

-Este registro se realizará con el objeto de que en caso de que se detecte algún contacto con alguna persona contagiada, se pueda trazar la información y dar aviso a las personas que hayan podido tener contacto.

4.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

4.5.1. Requisitos generales

-El personal conoce el plan de contingencia diseñado y, de forma específica, sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.


- El personal cuenta con una información clara e inteligible, así como con formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

- Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a usuarios. Se debe respetar la distancia de la seguridad siempre que sea posible.

- Atiende al resultado de la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo, que determinará la obligatoriedad o no de utilizar mascarilla y las características de ésta en función de la tarea a desarrollar (p.e. higiénica, quirúrgica), así como el tiempo de uso de acuerdo a sus características.

- Tira cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables-, así como los EPI, de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados y con accionamiento no manual y bolsa.

- Se lava frecuentemente las manos con agua y jabón, o desinfectarse con una solución desinfectante en su defecto. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar, o después de tocar

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 6 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

superficies potencialmente contaminadas. No obstante, debe adaptarse el protocolo de limpieza de manos ateniendo a las características de la instalación, por ejemplo, cuando por las características físicas del espacio, no sea posible que el personal se lave las manos periódicamente. En ese caso, se deberá asegurar el uso de solución desinfectante.

- Desinfecta frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón siempre que sea posible o con una solución desinfectante en su defecto, y con el cambio de turno, los elementos del puesto de trabajo

4.5.2 Requisitos específicos para el personal de limpieza

- El personal de limpieza debe utilizar el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo y del resultado de la evaluación de riesgos laborales. Como mínimo, el personal debe utilizar mascarilla y guantes.

-Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

-Se han habilitado cubos con tapa para su depósito y posterior gestión.

4.6. MEDIDAS INFORMATIVAS

-El plan de contingencia debe ser comunicado a los representantes de los trabajadores, a los empleados para su adecuada puesta en marcha y mantenimiento, a los proveedores y a los clientes de las medidas que les afecten directamente y que deban aplicar (p.e. según el caso, uso de mascarilla, lavado de manos, distancia de seguridad, etc.)

-En la propia OIT, las medidas informativas deben contemplar las medidas preventivas implantadas en el centro (a través de cartelera) y pautas a seguir por los visitantes (p.e, respeto a las distancias de seguridad, etiqueta respiratoria, etc.)

4.7. REQUISITOS DE SERVICIO

4.7.1. Atención al visitante

-En el mostrador de atención al cliente se ha instalado una mampara translúcidas de fácil limpieza y desinfección


-En el área de atención al cliente se han delimitado espacios señalizados claramente para guardar la distancia de seguridad entre los usuarios

-El informador no podrá atender de manera simultánea a varias personas

-Se colocará un panel informativo en la puerta de entrada con las indicaciones:

Nº de aforo máximo

Solo podrá entrar un miembro por unidad familiar o grupo excepto que esté compuesta por un solo adulto con niños, éstos podrán acompañar al adulto.

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 7 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

- Se contará con solución desinfectante.
- El informador limpiará y desinfectará el mostradores varias veces al día, considerando la mayor o menor afluencia de visitantes.

- Se dispone de los números de emergencias y hospitales o centros de salud cercanos.

Centro de Salud de Gorliz: [946 77 34 61](tel:946773461)

Hospital Gorliz y Hospital Cruces: [944 00 66 00](tel:944006600)

Hospital de Urduliz: [946 13 48 00](tel:946134800)

Emergencias: [112](tel:112)

Emergencias Covid 19: [900 20 30 50](tel:900203050)

- El informador limpiará y desinfectará el equipo informático y cualquier otro elemento de uso (p.e. el teléfono) al inicio y a la finalización del turno de trabajo.

- Se dispone de alfombras desinfectantes a la entrada de las OIT.

4.7.2. Servicio de información turística

La OIT cumple con las siguientes medidas preventivas:

-Siempre se ofrecerá la opción de la descarga o la consulta de la información online. En el caso que no sea viable o que el usuario la rechace se procederá a ofrecer el material físico.

- Los informadores suministrarán los folletos que solicitan los usuarios de manera segura habiéndose asegurado antes de que los folletos que ofrece son los que el usuario quiere. Ya que una vez de que el informador entregue el folleto, el usuario no podrá devolvérselo ni dárselo ningún otro usuario que esté a la espera de ser atendido. Si el usuario no quisiera el folleto una vez recibido, deberá tirarlo a una papelería con pedal y tapa que tendrá a su disposición.

-Los informadores antes de dar el folleto físico, ofrecerán otras vías de dispensa de folletos on-line a los usuarios.

-Los expositores de autoservicio estarán vacíos de folletos. En ellos se verá disponible únicamente la portada del folleto y se creará un QR para la descarga o redireccionamiento on-line de cada uno de ellos y se publicará también la url donde esté disponible.
Se instalará cartelera donde se indique que por motivos de salud no está disponible el autoservicio de folletos físicos.

- Los informadores no realizarán encuestas de satisfacción por medios manuales, evitando el uso de material compartido, papel y bolígrafo.
Estas encuestas se pueden realizar realizando las preguntas a los usuarios y siendo rellenadas por los informadores en la encuesta habitada para ello en google forms

Euskera: <https://docs.google.com/forms/d/1YfEI5s3fN4iJ1QKOFZdO6aimyXo6GFjB3hrFJk07xzU/>

Castellano:


<https://docs.google.com/forms/d/1kvo8SaYegeco4GuXPkXsoUgaU-G2sy-8qicWFuslwQk/>

Inglés:

<https://docs.google.com/forms/d/1bgndSSvtYFt13sAuNuE0QS80y5f9nSHJ8bB-aSI4wNI/>

Francés:

https://docs.google.com/forms/d/1ledsGAZvoOpuDyCwvCSAWUZSkH4QiAx6CkNx_WMBZXE/

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 8 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

Ofreciendo a los usuarios que rellenen la encuesta en sus dispositivos móviles ofreciendo la url y/o QR habilitado para ello

Euskera

<https://www.visitgorliz.eus/eu/turismo-bulegoa/>

Castellano

<https://www.visitgorliz.eus/oficina-de-turismo/>

Inglés

<https://www.visitgorliz.eus/en/tourist-office/>

Francés

<https://www.visitgorliz.eus/fr/office-de-tourisme/>

- Se revisará la información más demandada y se subirá a la web de www.visitgorliz.eus para poder ofrecer toda la información posible desde la plataforma on-line.

-Se evitará el envío de información por correo postal. Esta se realizará únicamente en los casos que no sean posibles las vías on-line.

- Las gafas de diferentes graduaciones que dispone la OIT para los usuarios que las necesiten, quedan inhabilitadas de forma temporal y hasta que el comité de seguridad y salud/gestión determine que se pueden habilitar de acuerdo a la evolución del contexto.

4.7.3. Actividades comerciales

-Al realizar cualquier transacción económica con dinero físico en la OIT, se utilizará preferentemente guantes o solución desinfectante al cobrar y, si no es posible, se deberán extremar las medidas de seguridad y la frecuencia del lavado de manos. En todo caso, se atenderá a la “Guía de Buenas Prácticas frente al COVID-19 para los establecimientos y los trabajadores del sector comercio” (MINCOTUR, 2020).

-Para la prestación de visitas guiadas se atenderá a las “Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoCV-2 para guías de turismo” (ICTE, 2020).

4.7.4. Aseos


Los aseos de uso público de Sertutxena, se abrirán cuando se pueda garantizar su uso en condiciones de seguridad. Para ello, éstos deben disponer al menos del siguiente equipamiento:

- Dispensadores de jabón, solución desinfectante y dispensadores de papel de secado o secador de manos.
- Papelera de accionamiento no manual, disponiendo en su interior de doble bolsa interior.

Además:

- La organización debe velar por que los usuarios respeten las distancias de seguridad.
- Debe asegurarse la reposición de consumibles (jabón, toallas de papel...)
- Los dispensadores de papel, gel y jabón deben limpiarse periódicamente, atendiendo al nivel de uso.

Debe garantizarse un aumento de las frecuencias de limpieza y desinfección. De acuerdo a la Orden SND/386/2020, de 3 de mayo, los aseos de uso común deben limpiarse y desinfectarse como mínimo 6 veces al día.

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 9 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

4.8. REQUISITOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La OIT ha adaptado su plan de limpieza y desinfección teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos identificados. El plan debe considerar como mínimo:

- Frecuencia diaria de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, lavabos, grifería, manivelas, ascensores, mostrador de acogida y atención de visitantes, tótems, tablets, puertas, teclados, pantallas táctiles, TPV, teléfonos, mandos a distancia, barandillas, etc.) De forma específica, debe desinfectarse la zona de trabajo de los empleados al finalizar su turno (ej. mostradores, ordenadores, etc.), aseos y espacios comunes.
- La renovación del aire interior diariamente con apertura de puertas o sistema de aire acondicionado.
- Las superficies deben limpiarse con productos desinfectantes.
- El uso de productos de limpieza desinfectantes autorizados que se hayan demostrado eficaces. Se utilizarán de acuerdo a las fichas de datos de seguridad de dichos productos.
- La recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.
- Existe un registro diario de las limpiezas realizadas.

4.9. REQUISITOS DE MANTENIMIENTO

La OIT ha adaptado su plan de mantenimiento preventivo teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de riesgos. De forma específica, debe verificarse la funcionalidad de los elementos y equipamientos que se hayan instalado como medida de prevención frente al contagio y propagación de la COVID-19 (dispensadores de jabón, papel, posibles barreras físicas tipo mampara, cierre o precinto de equipamientos que se hayan considerado fuente de riesgo, etc.)

Además:

- El personal de mantenimiento se protege con los medios de protección personal que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto.
- Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal desechará los EPI de acuerdo a lo definido en el plan de contingencia y se lavará posteriormente las manos.
- El personal debe evitar cualquier contacto físico (saludos, entrega de albaranes, etc.)
- Debe controlarse periódicamente el funcionamiento de sistemas de renovación de aire, incidiendo especialmente en la limpieza de filtros y rejillas.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos frecuentemente! Después de estornudar, después de ir al baño, antes de comer, después de tocar animales, tras viajar en transporte público...

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



1 Mójese las manos con agua



2 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de la mano



3 Frótese las palmas de las manos entre sí



4 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



5 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



7 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápiéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa



8 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



9 Enjuáguese las manos con agua




10 Séquese con una toalla desechable



11 Sírvase de la toalla para cerrar el grifo



12 Sus manos son seguras

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 11 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

ANEXO 2

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos con en el caso de no disponer de agua y jabón!

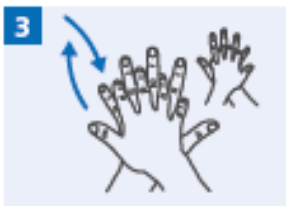
 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies



Frótese las palmas de las manos entre sí



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, separándose los dedos




Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápiéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Una vez secas, sus manos son seguras

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 12 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

ANEXO 3

USO ADECUADO DE EPI. MASCARILLA

En base a la Resolución del 23 de abril, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, si un equipo no dispone de certificado UE del Organismo Notificado (junto con la Declaración de Conformidad del fabricante y del resto de información que se pide en el producto/envase para el mercado CE), para poder ser suministrado/comercializado de forma excepcional, deberá contar con una autorización temporal por parte de la correspondiente autoridad de vigilancia del mercado (punto 2 del apartado Primero de la resolución).

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es muy importante escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación de los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Los EPI deben desecharse de manera segura, en bolsas cerradas que se eliminarán en el contenedor de restos (no en el de reciclaje).

Mascarillas

Las mascarillas recomendadas en entornos laborales en el contexto de la actual epidemia de COVID-19 son las higiénicas (no reutilizables, fabricadas según UNE 0064-1 y con uso limitado a 4 horas, o reutilizables, fabricadas según UNE 0065, y que deben ser lavadas a 60oC tras periodo de uso similar).

También podrá hacer uso de mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683:2019) aunque estas son preferibles reservarlas para personal contagiado o con sintomatología compatible con COVID-19.

En todo caso, y como norma general, no es necesario utilizar mascarillas en un entorno donde no hay evidencia de persona o superficies potencialmente contaminadas por SARS-CoV-2, siempre que se pueda guardar la distancia de seguridad.

En caso de acceder a zonas con presencia de personas contagiadas deben utilizarse mascarillas de protección respiratoria (tipo FFPII o FFPIII) excepto si no hubiera acercamiento a menos de dos metros. Se podrán también utilizar mascarillas duales, que deberán cumplir tanto con las disposiciones legislativas de EPI como con las de PS (producto sanitario).

En caso de no cumplirse alguna de las tres condiciones descritas, se deberá hacer uso de mascarillas de protección respiratoria (tipo FFPII o FFPIII). En ningún caso deberá tocarse la parte frontal de la mascarilla con las manos durante su uso y retirada.

Tampoco se dejará la mascarilla en la frente, cuello ni se guardará en el bolsillo entre un uso y otro.

Nota: las mascarillas quirúrgicas y las mascarillas higiénicas no son consideradas EPI.

Mascarillas

Mascarillas higiénicas en población general



La mayoría de las personas adquieren la COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas sin síntomas o con síntomas leves. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población adulto e infantil)
- No reutilizables (población adulto e infantil)

¿A QUIÉN se recomienda su uso?

A la población general sana









¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- Cuando no es posible mantener la distancia de seguridad en el trabajo, en la compra, en espacios cerrados o en la calle.
- Cuando se utiliza el transporte público.



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

-  Lávate las manos antes de ponerla.
-  Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.
-  Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.
-  Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.
-  Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.
-  Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

21 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS



¿Cómo **colocar** la mascarilla?

La OMS solo aconseja su uso para personas con síntomas o ya contagiadas



Con las manos limpias, coloca la mascarilla sobre la cara de modo que descansen sobre la nariz y la barbilla.



Extra la banda elástica superior sobre la cabeza y colócala alto sobre la coronilla. Luego extra la banda inferior y colócala alrededor del cuello y por abajo de las orejas.



Vuelve a ajustarla por la parte de la nariz y la barbilla y asegúrate de que el cabello, el velo facial, las joyas y la ropa no se interponen entre la cara y la mascarilla.



Usando los dedos de ambas manos moldeas el área de la nariz para adaptar la forma metálica a la nariz.



Realizar una prueba de sellado colocando ambas manos cubriendo toda la mascarilla y respirando bruscamente. Si se detecta alguna fuga volver a ajustar. Para un ajuste correcto, al inhalar la mascarilla debe usarse y al exhalar abombarse.

¿Cómo **retirar** la mascarilla?




SIN TOCAR LA PEZA FACIAL de la mascarilla, eleva la banda inferior desde alrededor del cuello hacia la cabeza.



Levanta la banda superior. **NO TOQUE EL RESPIRADOR.**



Deshechar la mascarilla en el contenedor adecuado y **LAVAR LAS MANOS.**

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 15 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

USO ADECUADO DE EPI. GUANTES.

Los guantes de protección deben cumplir con la norma EN- ISO 374.5:2016. Se recomiendan que sean de vinilo o nitrilo, pero pueden usarse otros materiales más resistentes si la actividad que se vaya a realizar lo requiere. Los guantes deben contar con el marcado CE.

Los guantes pueden crear una falsa sensación de protección, por ello, es muy importante la higiene de manos antes y después de su uso, sobre todo si se han tocado superficies potencialmente contaminadas.

Los guantes deberán cambiarse con la frecuencia indicada según su uso y siguiendo las indicaciones del fabricante. En todo caso, se puede aplicar higienizante sobre ellos para alargar su uso, pero ante cualquier signo de deterioro (perforación, rasgado, etc.) deben ser sustituidos.

La manera correcta de quitarse los guantes sin contaminar las manos es siguiendo los siguientes pasos:



Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020)

Aprende a quitarte los guantes desechables sin riesgos (Organización Colegial de Enfermería,2020)

¿Cómo retirar los guantes?

¡Retirarse los guantes con seguridad puede evitar la propagación del virus!

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1 Pollicizar por el exterior del primer guante



2 Retirar sin tocar la parte interior del guante.
Es preferible hacerlo con un solo dedo



3 Retirar el guante en su totalidad



4 Recoger el primer guante con la otra mano



5 Retirar el segundo guante introduciendo los
dedos por el interior




6 Retirar el guante sin tocar la parte externa del
mismo



7 Retirar los dos guantes en el contenedor
adecuado y después ...

... ¡lávate las manos otra vez!

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 17 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

ANEXO 4

PROTOCOLO DE SALIDA DE CASA

ACCIONES FRENTE AL COVID-19

PROTOCOLOS DE SALIDA DE CASA





1

AL SALIR PONTE UNA CHAQUETA DE MANGA LARGA



2

Aurpegia gutolegi ukituko duzu

RECÓGETE EL PELO, NO LLEVES ARETES, PULSERAS O ANILLOS



3

INTENTA NO USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO



4

MANTENTE LA DISTANCIA RECOMENDADA RESPECTO A LA GENTE



5

SI VAS CON TU MASCOTA, PROCURA QUE NO SE ROCE CON SUPERFICIES EN EL EXTERIOR



6

LLEVA PAÑOS DESECHABLES, ÚSALOS PARA CUBRIR TUS DEDOS AL TOCAR SUPERFICIES



7

ARRUGA EL PAÑUELO Y TÍRALO EN UNA BOLSA CERRADA AL BASURERO



8

SI TOSES O ESTORNUDAS, HÁZLO EN EL CODO, NO EN LAS MANOS O EN EL AIRE



9

INTENTA NO PAGAR EN EFECTIVO, EN CASO DE UTILIZAR EFECTIVO DESINFECTA TUS MANOS




10

LÁVATE LAS MANOS DESPUÉS DE TOCAR CUALQUIER OBJETO Y SUPERFICIE O LLEVA GEL



11

NO TE TOQUES LA CARA HASTA QUE TENGAS LAS MANOS LIMPIAS

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 18 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

ANEXO 5

MODO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAL INFECTADO O DE RIESGO

Conocimientos básicos sobre Covid-19 a tener en cuenta de cara a su prevención:

- Los síntomas de la Covid-19 son tos, fiebre y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.
- El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.
- Si una persona trabajadora empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Autónoma o centro de salud correspondientes, asimismo lo pondrá en conocimiento de la OIT. Si la sintomatología se iniciara en el puesto de trabajo, pondrá esta situación en conocimiento con su responsable inmediato. Por su parte, el establecimiento procederá a su notificación al servicio de prevención si lo hubiere para que éste adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.
- Por parte de la OIT, se debe elaborar y aplicar un protocolo de actuación en caso de detección de posibles personas infectadas o de personas que hayan estado en contacto con las primeras, siguiendo con el "Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COVID-2".
- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de "persona de riesgo" según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, bien por embarazo, patologías crónicas previas o edad, se procederá a la revisión de su puesto de trabajo por el servicio de prevención, para considerar la conveniencia o no de recomendar su "aislamiento preventivo" en caso de no poder realizar su trabajo por teletrabajo, siguiendo el procedimiento antes referido.

ANEXO 6

DISTANCIAS DE SEGURIDAD

El "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2" (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020) establece la distancia de seguridad en 2 m.


ANEXO 7

PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Listado de virucidas

Puede encontrar el listado completo de productos virucidas autorizados en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

	DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR RIESGO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA OFICINA DE TURISMO		FECHA: 20/05/20 ED: 2 PÁG. 19 de 19
	DIRECCIÓN	Pto.Dir.07.	

ANEXO 8

AFOROS SERTUTXENA

AFOROS GENERALES DE SERTUTXENA POR PLANTA

	100%	30%	50%
AFOROS GENERALES DE SERTUTXENA POR PLANTA			
PLANTA BAJA	74	22	37
PRIMERA PLANTA	60	18	30
SEGUNDA PLANTA	49	15	25
AFOROS POR CADA SALA			
IKUSENTZUN	52	16	26
TURISMO		3	5
IRAKURMEN GELA	12	3,6	6
ELKARTE GELA (ikasgela)	10	3	5
PINTURA GELA	10	3	5
KZ GUNEA	15 (8 PCS)	4,5 (2 PCS)	7,5
ERABILERA ANITZEKO GELA	19	5,7	9,5
ARTE EZZENIKO GELA	28	8,4	14